



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 AGO 2021

Expediente N° SO-19.221/2021.-  
**Resolución N° SO-213/2021.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de una contadora de billetes para la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por no contar con tiempo material para realizar un pedido de precios; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto, en forma excepcional de acuerdo a lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 11.000,00 (Pesos Once Mil), Factura N° 00004-00004054 de fecha 02 de agosto de 2021, a la Firma Librería San Jorge, por la compra del siguiente elemento:

- Una Contadora de Billetes marca Daewoo modelo DW-Bill 006 con pantalla de display externa, inicio automático, parada y borrado, modo de detección UV – MG – COUNT, detección de dinero falso, de doble billete y/o enganchado, detección de billete roto.

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 4 – Bienes de Uso.

Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo.

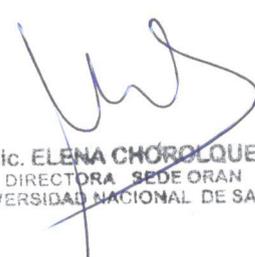
Partida Parcial 7 – Equipo de Oficina y Muebles.-

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA